

EL BALEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco 7, calleuelo.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año II.

Palma Sábado 22 de Diciembre de 1883.

Núm. 584

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 6 t. Barcelona.—Miércoles 5 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 10 1/2 Barcelona por Alcudia. Sábado 7 mañana Barcelona.

PROGRAMAS GENERALES.

DE OPOSICIONES A ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA, APROBADOS POR REAL ORDEN DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1883.

Nombrado Tribunal de oposicion á Escuelas vacantes con arreglo á la legislacion vigente, se reunirá en sesion preparatoria dentro de los tres dias siguientes al de la terminacion del plazo fijado en el anuncio. En esta sesion el Secretario, que lo será el de la Junta provincial; dará cuenta de los expedientes que se hayan presentado hasta el último dia hábil inclusive de la convocatoria y del número y dotacion de las plazas vacantes. El tribunal acordará en esta misma sesion:

1.ª La admision de los aspirantes que reúnan las condiciones legales.

2.ª La distribucion entre los vocales de las asignaturas que han de ser materia de los ejercicios para formar el programa de preguntas de cada y la redaccion de los periodos que han de servir para el analisis.

3.ª El dia, hora y sitio en que se han de verificar los ejercicios; teniendo en cuenta para este último extremo que sea en alguna de las dependencias de la Escuela Normal respectiva, si fuere posible, ó en cualquiera otro local que permita dar la mayor publicidad á estos actos.

4.ª El local ó locales en que se ha de verificar el ejercicio práctico.

Los ejercicios darán principio á los cinco dias de celebrarse la sesion preparatoria por si algun opositor hubiere de hacer uso del derecho de recurcion que le concede la Real órden de 13 de Enero del año corriente, que se entenderá reformada en este sentido para todos sus efectos. Trascurrido dicho plazo sin haberse presentado ninguna recusacion ó resueltas las que se presentaren, el Tribunal quedará definitivamente constituido y procederá á la práctica de los ejercicios en la forma siguiente:

Ejercicios de oposicion á Escuelas elementales de niños.

Estos ejercicios serán escritos, orales y prácticos. El ejercicio escrito se dividirá en tres partes. Consistirá la primera:

1.ª En escribir un alfabeto mayúsculo y otro minúsculo de letra magistral en una plana de papel pautado.

2.ª En ejecutar á pulso un trazado geométrico que el Tribunal designe.

3.ª En hacer por escrito el análisis gramatical razonado de un período que un opositor sacará á la suerte de entre 30 que habrá numeradas en papeletas separadas y que dictará en el acto uno de los Jueces. Este último trabajo se ejecutará en hora y media sin incluir el tiempo que se emplee de dictar el período.

Consistirá la segunda parte en contestar por escrito á tres preguntas, las mismas para todos los opositores de las asignaturas siguientes:

Doctrina cristiana é Historia sagrada. Teoría de la Lectura y de la Caligrafía.

Gramática castellana.

Cálculos de números enteros, y quebrados decimales y comunes, con el sistema legal de pesas, medidas y monedas.

Agricultura y crianza de animales domésticos.

Principios de Geometría plana con algunas nociones de los sólidos más principales y Agrimensura.

Nociones fundamentales de Geografía y elementos de Historia y Geografía de España.

Para esta parte del ejercicio escrito se redactarán por el Tribunal 20 puntos de cada una de las mencionadas asignaturas se escribirán en papeletas separadas, que convenientemente dobladas, y con el nombre de las asignaturas en la parte

exterior, se introducirán todas juntas en una urna. Uno de los individuos del Tribunal, designado por el mismo, sacará sucesivamente las papeletas que fuere preciso hasta reunir las tres de distintas asignaturas. Entonces el Presidente las desdoblará y dictará su contenido á los opositores, los cuales harán sus disertaciones en el tiempo máximo de dos horas.

El papel que ha de emplearse en todos estos ejercicios escritos se rubricará con antelacion por el Presidente. Los opositores actuarán todos al mismo tiempo, colocándose de modo que no puedan auxiliarse mutuamente, para lo cual el Tribunal ejercerá constante vigilancia.

Estas dos partes del ejercicio escrito se verificarán precisamente en dos actos distintos.

Cada opositor firmará y rubricará sus trabajos y los entregará en sobre cerrado al presidente, ó en su defecto á cualquiera de los Jueces. Consistirá la tercera parte en la lectura, que cada opositor hará publicamente, de sus escritos de análisis y contestacion de preguntas, y que dará principio inmediatamente despues del último acto escrito, continuándose sin interrupcion en los dias laborables sucesivos si fuere necesario.

Para esta lectura el Presidente abrirá sucesivamente los pliegos y llamará al opositor que firme los trabajos.

Inmediatamente despues de terminado este ejercicio, el Tribunal decidirá en votacion pública los opositores que mereciendo la aprobacion pueden pasar á practicar el siguiente.

El orden en que los opositores han de actuar en el ejercicio oral se determinará por medio de un sorteo que se verificará previamente ante los mismos.

Consistirá el ejercicio oral:

1.ª En la lectura expresiva de composiciones en prosa y verso, impresas y manuscritas, que designe el Tribunal.

2.ª En una disertacion, que no excederá de 20 minutos, sobre un punto de educacion ó de sistemas y métodos de enseñanza y deberes del Maestro. El opositor sacará el punto de entre treinta que el Tribunal redactará de antemano, siendo precisamente 15 de educacion y otros 15 de los sistemas, métodos y deberes indicados.

En el momento comenzará el opositor su oposicion.

El punto contestado se reemplazará con otro de su misma clase.

El ejercicio práctico consistirá en explicar á los niños una proposicion sencilla de una de las asignaturas que el artículo 2.º de la ley de 9 de Setiembre de 1857 señala á esta clase de Escuelas. Para ello el tribunal, constituido en la Escuela pública que el mismo elija, preparará en una urna cinco papeletas de cada asignatura de las citadas; el opositor sacará una, y desarrollará prácticamente la enseñanza de la misma con una seccion de niños de modo que no solo se pueda comprender su conocimiento de la asignatura, sino principalmente su aptitud pedagógica.

Ejercicios de Oposicion á Escuelas elementales de niñas.

La forma en que han de verificarse estos ejercicios se ajustará á lo establecido para las oposiciones á Escuelas elementales de niños.

Los ejercicios serán escritos, orales prácticos y de labores.

El ejercicio escrito se dividirá en tres partes. Consistirá la primera:

1.ª En escribir un alfabeto mayúsculo y otro minúsculo de letra magistral en una plana de papel pautado.

2.ª En hacer el análisis gramatical de un período que una opositora sacará á la suerte de entre 30 que habrá preparadas en papeletas distintas y que dictará

en el acto uno de los Jueces. Este último trabajo se ejecutará en hora y media, sin incluir el tiempo que se emplea en dictar el período.

Consistirá la segunda parte en contestar por escrito á tres preguntas, las mismas para todas las opositoras, de las asignaturas siguientes.

Doctrina cristiana é Historia sagrada, Teoría de la Lectura y de la Caligrafía.

Gramática castellana,

Numeracion, operaciones fundamentales con los números enteros y fraccionarios decimales con el sistema legal de pesas, medidas y monedas.

Higiene doméstica.

Esta parte, asi como la tercera, que consistirá en la lectura pública de los trabajos escritos, se verificará en los mismos términos y en igual tiempo que se han fijado para las Escuelas elementales de niños. En la misma forma se verificarán tambien la calificacion y sorteo de las opositoras.

Consistirá el ejercicio oral:

1.ª En la lectura expresiva de composiciones en prosa y verso, impresas y manuscritas, que designe el Tribunal.

2.ª En una disertacion, hecha de misma manera y en igual tiempo que en las oposiciones á Escuelas elementales de niños sobre un punto de educacion ó de sistemas y métodos de enseñanza y deberes de la Maestra.

El ejercicio práctico versará sobre las asignaturas que el artículo 5.º de la ley de 9 de Setiembre de 1857 señala á las Escuelas elementales de niñas, verificándose en todo lo demas como se ha dicho para las de niños de este grado.

El ejercicio de labores consistirá:

En continuar ante las examinadoras las labores más usuales, que las ejercitantes llevarán principiadas, en particular piezas de ropa interior, muestrarios con todo género de puntos de costura, remiendos, zurcidos y bordados en blanco.

Este ejercicio durará todo el tiempo que las examinadoras conceptúen necesario para apreciar el estado en que la opositora se encuentra en esta clase de labores y en la confeccion de las mencionadas piezas de ropa interior, para lo cual podrán dirigir las señoras del Tribunal las preguntas que juzguen convenientes.

Ejercicios de oposicion á Escuelas superiores de niños.

La forma en que se han de verificar estos ejercicios se ajustará á lo preceptuado para las oposiciones á Escuelas elementales de niños.

Los Ejercicios serán escritos, orales y prácticos.

El ejercicio escrito se dividirá en tres partes. Consistirá la primera:

1.ª En escribir un alfabeto mayúsculo y otro minúsculo de letra magistral en una plana de papel pautado.

2.ª En dibujar con instrumento las figuras geométricas que el Tribunal designe.

3.ª En hacer por escrito el análisis gramatical y lógico de un período que un opositor sacará á la suerte de entre 30 que habrá preparados en papeletas numeradas, y que dictará en el acto uno de los Jueces. Este último trabajo se ejecutará en el tiempo máximo de dos horas, incluir el que se emplee en dictar el período.

Consistirá la segunda parte en contestar por escrito á tres preguntas, las mismas para todos los opositores, de las asignaturas siguientes:

1.ª Doctrina cristiana é Historia sagrada.

2.ª Teoría de la Lectura y de Caligrafía.

3.ª Gramática castellana.

4.ª Elementos de Geografía é Historia

universal, y particularmente de España.

5.ª Agricultura, crianza de animales domésticos y Economía rural.

6.ª Aritmética en toda su extension con el sistema métrico decimal, Nociones de Algebra.

7.ª Principios de Geometría elemental y Agrimensura.

8.ª Conocimientos comunes de ciencias físicas y naturales.

9.ª Nociones de Industria y Comercio.

La forma de hacer la designacion de estas tres preguntas y el tiempo empleado para contestarlas serán los mismos que se previenen para las oposiciones á Escuelas elementales de niños; pero una pregunta por lo menos deberá ser correspondiente á las asignaturas comprendidas en los cuatro últimos números.

Constituirá la tercera parte en la lectura que cada opositor hará públicamente de sus trabajos escritos en la forma que se ordena en el programa de los ejercicios para Escuelas elementales de niños.

Del mismo modo se verificará tambien la designacion y sorteo de los opositores que han de pasar á practicar el segundo ejercicio.

Consistirá el ejercicio oral:

1.ª En la lectura expresiva de composiciones en prosa y verso, impresas y manuscritas, que designe el Tribunal.

2.ª En una disertacion, que no excederá de media hora, sobre un punto importante de Pedagogía en toda su extension.

El opositor sacará este punto de entre 40 que el Tribunal redactará de antemano; siempre habrá en la urna 40 puntos que no hayan sido contestados.

El ejercicio práctico se hará en la misma forma prevista para las oposiciones del grado elemental de niños entrando en suerte las asignaturas que el art. 4.º de la ley de 9 de Setiembre de 1857 señala á las Escuelas superiores de este sexo.

Ejercicios de oposicion á Escuelas superiores de niñas.

La forma en que han de verificarse estos ejercicios será la misma que la adoptada para las oposiciones á las demas Escuelas.

Los ejercicios serán escritos, orales, prácticos y de labores.

El ejercicio escrito se dividirá en tres partes. Consistirá la primera:

1.ª En escribir un alfabeto mayúsculo y otro minúsculo de letra magistral en una plana de papel pautado.

2.ª En el ejercicio de Dibujo lineal, aplicado á las labores, que el Tribunal designe.

3.ª En hacer por escrito el análisis gramatical y lógico del periódico que una opositora sacará á la suerte de entre 30 que habrá preparadas en papeletas numeradas, y que dictará en el acto uno de los Jueces. Este último trabajo se ejecutará en dos horas como tiempo máximo, sin contar el que se emplee en dictar el período.

Consistirá la segunda parte en contestar por escrito á tres preguntas, las mismas para todas las opositoras, de las asignaturas siguientes:

1.ª Doctrina cristiana é Historia sagrada.

2.ª Teoría de la Lectura y de la Caligrafía.

3.ª Gramática castellana.

4.ª Nociones de higiene y economia doméstica.

5.ª Aritmética en toda su extension con el sistema métrico decimal.

6.ª Rudimentos de Historia y Geografía, especialmente de España.

Una pregunta por lo menos será de asignatura comprendida en los dos últimos números.

Esta parte, asi como la tercera, que consistirá en la lectura pública de los trabajos escritos, se verificará en los mis

mos términos y en igual tiempo que se han determinado para las Escuelas superiores de niños.

En la misma forma se verificará también la calificación y el sorteo de las opositoras.

Consistirá el ejercicio oral:

1.º En la lectura expresiva de composiciones en prosa y verso, impresas y manuscritas, que designe el Tribunal.

2.º En una disertación, hecha de la misma manera y en igual tiempo que en las oposiciones a Escuelas superiores de niños, sobre un punto de Pedagogía, elegido de entre 10 que el Tribunal redactará de antemano, siendo reemplazado con otro el punto contestado.

El ejercicio práctico se hará en la misma prevención para las oposiciones a Escuelas elementales de niñas, entrando en suerte las asignaturas que el art. 5.º de la ley de 9 de Setiembre de 1857 señala a las Escuelas superiores de este sexo.

El ejercicio de labores consistirá en continuar ante las examinadoras las obras de costura, de bordado y de otras clases que las ejecutantes deberán presentar sin concluir, cuidando muy particularmente de no omitir las labores de uso común, como patrones de ropa interior y exterior y muestrario de todo género de puntos. Las opositoras deberán también cortar e hilvanar las prendas que se les designen y contestar a las preguntas que las señoras del Tribunal juzguen conveniente dirigirles con motivo de este ejercicio.

Disposiciones finales.

1.ª Todos los actos de las oposiciones se verificarán públicamente.

2.ª Una vez empezados los ejercicios no podrán suspenderse en los días laborables consecutivos, á no ser en los casos de imposibilidad notoria para reunirse la mayoría de Jueces.

3.ª El Tribunal se reunirá el mismo día que terminen las oposiciones, ó á lo mas dentro de los dos inmediatos siguientes, para la calificación definitiva de los opositores.

4.ª El Tribunal declarará:

1.º Los opositores que merecen la aprobación en todos los ejercicios.

2.º El orden de mérito que los aprobados deban ocupar en la lista.

3.º El presupuesto para cada una de las Escuelas objeto de la oposición, según calificación anterior, y las Escuelas que cada uno ha solicitado.

5.ª Todas las votaciones se harán, según previene el art. 6.º del decreto de 14 de Setiembre de 1870 emitiendo los Jueces verbalmente su voto en sesión pública.

Madrid 30 de Noviembre de 1883 — El Director general interino, Santos M. Robledo.

CORREO DE HOY

Paris 17.

El periódico la «Justicia» publica hoy un despacho de Berna diciendo que el presidente de la república helvética niega haber vertido opiniones alarmantes, suponiendo inminente una guerra europea.

El marques de T'seng manifestó explícitamente, que no podía menos de deplorar que Francia enviase nuevos refuerzos al Tonkin.

El cólera continua haciendo estragos en Egipto.

Anteayer hubo tres defunciones en el Cairo de atacados de dicha epidemia.

Aumenta la agitación en el alto Egipto entre cristianos y musulmanes.

Se temen desórdenes populares.

Paris 17.

Los periódicos italianos afirman que la causa de que el príncipe imperial de Alemania no se detuviese en Barcelona para asistir al banquete del ayuntamiento y á la función de gala en el teatro del Liceo, fué un despacho del emperador Guillermo que recibió á su llegada á la capital del Principado, previniéndole que se embarcase cuanto antes, á fin de arreglar el itinerario por Italia, de modo que llegase á Roma de día en vista de los deseos del rey Humberto de tributarle todos los honores militares.

Roma, 17.

Se hacen preparativos para recibir solemnemente al príncipe Federico Guillermo. En la estación será recibido por el rey, ministros y altos dignatarios.

Las tropas formarán el cordón en la carrera.

La revista militar se verificará pasado mañana en la pradera de Parnesina con asistencia de varios generales que al efec-

to han venido de provincias:

Dublin, 17.

Esta mañana ha sido ejecutado el irlandés O'Donnell.

Roma, 17.

Acaba de llegar el príncipe imperial de Alemania, siendo recibido con gran pompa. No ha ocurrido ningún incidente:

Hong-Kong, 17.

Es inminente el ataque de Sontay por los franceses, quienes según las últimas noticias se hallaban en las inmediaciones de la plaza.

«Manila 16,

Filipinas agradece profundamente el párrafo del discurso de la Corona en su favor.»

Aden 17.

Hoy ha llegado á este puerto con puntualidad el vapor-correo del marqués de Campo España y continúa su viaje sin novedad para Manila.

Londres 17.

El Times refiere hoy una conferencia celebrada el viernes último por su corresponsal en Paris con el marqués de Tiseng embajador de China.

Dijo, que esto prueba de una manera palmaria, que Francia cuenta cada vez menos con el éxito de las negociaciones diplomáticas con el celeste imperio.

El proceder de Francia puede producir en China demostraciones de hostilidad.

Añadió, que los agentes franceses que presentan á China incapaz de hacer una guerra contra Francia, son dignos de censura porque inducen á error.

Declaró terminantemente que es inevitable una ruptura entre China y Francia si esta potencia se apodera de Bagnin ó Sontay.

Esto no obstante, afirmó que el gobierno de Pekin está animado de sentimientos de concordia, y que desearía una transacción honrosa con Francia.

En su concepto, la mediación de Inglaterra para llegar á este resultado produciría excelente efecto.

Hablando despues de la trágica muerte del rey de Annam espresó su creencia de que aquel se habia suicidado de desesperación por haber firmado un tratado que ponía á su país en manos de los franceses.

Valencia, 17 (40 m.)

Bajo la presidencia del gobernador civil, se celebró anoche el sétimo aniversario de la fundación del Ateneo casino Obrero, á cuya iniciativa se debe la celebración del último congreso Sociológico.

Los oradores han dedicado afectuosas frases al ministro de la Gobernación por el decreto del 5 del actual.

Cádiz, 17 (1 t.)

A las siete y media de esta mañana ha zarpado de este puerto para Santa Cruz de Tenerife y las Baleares el vapor-correo español Africa, conduciendo la correspondencia oficial y pública, 21 pasajeros y 31 tripulantes.

Paris 17.

Senado.—El presidente del consejo de Ministros Sr. Ferry, lee un despacho del almirante Courbet, fechado el 10 de diciembre, diciendo que en aquel día marchaba sobre Sontay.

Un despacho publicado por el «York Herald», fechado en Hong-Hong el 17 dice que los franceses atravesaron el Day el 11 por la mañana, dirigiéndose á Sontay. No se conoce el resultado, pero se cree que el ejército francés encontrará evacuada la plaza á su llegada.

Paris 17.

Cámara de los Diputados.—El Sr. Renault presenta el informe sobre los nuevos créditos para el Tonkin pidiendo su aprobación. La discusión se fija para mañana.

Se aprueba el proyecto sobre establecimiento de un cable submarino entre Saigon y Tonkin.

Paris 17.

Se elevan á muchos miles las peticiones de oficiales y soldados que desean ir al Tonkin.

Cámara de los diputados.—Discusión del presupuesto extraordinario.

Se desecha por 234 votos contra 197, el crédito extraordinario para continuar los trabajos del ferro-carril del Alto Senegal.

Nápoles 17.

En el meeting republicano, celebrado ayer, se discutió la cuestión del sufragio universal. Despues del «meeting» la fuerza de carabineros disolvió la multitud, resultando varios heridos y verificándose algunas prisiones.

Roma 17.

El rey Humberto y los príncipes re-

cibieron en la estación del ferro carril al príncipe Federico Guillermo.

Llegados al palacio del Quirinal el príncipe y la familia real, tuvieron que asomarse tres veces al balcón, siendo aclamados por la multitud con gran entusiasmo.

Paris 17.

El periódico el «Temps» publica un despacho de Roma diciendo que momentos antes de salir de la estación férrea el príncipe Federico Guillermo, se oyeron tres silbidos, que fueron apagados por las aclamaciones de la multitud.

Roma 17.

Para la recepción del príncipe alemán se ha desplegado un grande aparato. Se preparan magníficas fiestas.

Shangai 17.

El «Nort China Daily News» publica el texto del informe secreto del general chino Pang á consecuencia de la cual el gobierno de Pekin nombró á Lin comandante de los pabellones negros.

Resulta de aquel documento que los representantes de China en Europa han recibido la orden de facilitar el acuerdo de las potencias, con el objeto de ayudar al gobierno chino para proteger á los europeos en los puertos abiertos al comercio.

Roma 17.

Se ha convenido definitivamente en que el príncipe Federico Guillermo visitará á Su Santidad en el Vaticano y le devolverá la visita, en nombre del Papa, el cardenal Jacobini.

No se ha resuelto aun dónde se verificará la visita de este último. Se dice que en el palacio-Cafarelli, domicilio de la embajada alemana.

Berlin 17.

El Tagblatt publica un despacho de Madrid, al que no se dá crédito, suponiendo posibles trastornos revolucionarios en España.

Bombay 17.

Han estallado desórdenes en Jhakours contra los ingleses.—El corresponsal.

Lisboa 17.

Un despacho de Londres dice que el príncipe heredero de Portugal se ha embarcado hoy en Portsmouth en un buque de guerra portugués que se ha dado á la vela para Lisboa.

Paris 17.

Los despachos que se reciben del antiguo reino de Nápoles, anuncian que se nota cierta agitación en aquel país, y particularmente en la capital, en sentido republicano.

Hoy se han hecho varias prisiones á consecuencia del desorden de ayer que sofocó la guardia civil, viéndose obligada á apelar á la fuerza.

LOCAL.

En la sesión celebrada anoche por este Exmo. Ayuntamiento, se admitieron las renunciaciones del cargo de Teniente de Alcalde que respectivamente habian presentado D. Alejandro Rosselló y D. José María Puig, fundadas en motivos de salud. La Corporación municipal eligió en su reemplazo, por 22 votos á D. Martin Pou y á D. Andres Salvá y Galmés.

Varios contribuyentes se han acercado á nuestra redacción interesándonos para que llamemos la atención del Sr. Director y del Jefe de contribuciones del Banco de España, sobre la manera poco correcta con que se apremia á los que figuran como morosos sin haber recibido el correspondiente aviso de pago á domicilio.

En el próximo número del Boletín Oficial se anunciará la pública subasta de las obras de construcción de la casa palacio de esta Exma. Diputación provincial.

Al objeto de que puedan ser en mayor número los licitadores que tomen parte en la subasta, esta solo abrazará las obras hasta el primer piso del edificio.

En la parroquia iglesia de Santa Eulalia se celebró anteayer una solemne función religiosa en acción de gracias por cumplir 25 años que está al frente de aquella feligresía el ilustre Rector D. Bartolomé Castell.

Asi como ahora se han celebrado metafóricamente hablando, las bodas de plata entre el Sr. Castell y la parroquia de Santa Eulalia, deseámosle salud y vida bastante para que pueda celebrar las bodas de oro de aquí á otros 25 años.

El Sr. Gobernador de la provincia á instancia de nuestro compañero en la prensa don Pedro José Gelabert ha dictado una circular para prevenir los abusos que cometen algunas sociedades dramáticas, contraviniendo las disposiciones de la ley de propiedad intelectual.

Una familia conocida nuestra ha recibido un cesto de fruta inutilizada por el ensañamiento de uno de los encargados de la vigilancia del consumo.

¡Point de zèle!

Procedente de Filipinas fondeó anteayer en el Lazareto de Mahon el vapor Isla de Mindanao, de la Compañía Tabacalera.

Se ha pedido conformidad al Ayuntamiento de Cádiz para el establecimiento de un dique flotante de hierro en aquella bahía. Se trata de un proyecto general de instalación de esos diques en Bilbao, Vigo, Málaga, Barcelona, Santander, Gijón, Coruña, Almería, Cartagena, Valencia, Tarragona y Palma de Mallorca, además de Cádiz. Las dimensiones de cada uno vendrán á ser, con poca diferencia, 120 metros de eslora, 25 de manga y 13 de puntal, pudiendo admitir buques de mas de 4.000 toneladas de desplazamiento. La construcción de cada dique en el extranjero, su transporte, colocación y material, se calculan en dos millones y medio de pesetas.

El vapor Colom ha desembarcado los efectos que de Barcelona y las Baleares se remitieron á la Exposición internacional de pesca celebrada en Londres. Vienen consignados dichos efectos al señor comandante de Marina.

El periódico oficial publica el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Palma, durante el pasado mes de Octubre.

Los buques que anteayer tomaron entrada en este puerto fueron el pailebot francés «Flor de Maria», procedente de Argel, con cargamento de avena; el laúd «San José», de Felanitx, con efectos; y la balandra «Antonieta», de Mahon, con lastre.

Se despachó para la mar el pailebot «Lord Ingles Janire», que habia arribado en este puerto el día anterior.

El vapor Lulio que debia llegar esta mañana procedente de Barcelona, no pudo salir ayer tarde de aquel puerto á causa del temporal reinante.

El vapor Union ha llegado á las siete de esta mañana de Alicante á Ibiza, con algunos días de retraso en el itinerario, á causa del temporal.

Dice nuestro colega El Diario de Palma en su número de ayer:

«En el vapor Palma ha llegado hoy el Sr. Capitan General de estas islas don Valeriano Weyler y Nicolau. Ha sido recibido conforme lo dispuesto en las reales ordenanzas del ejército sobre honores militares (tratado 3.º, título 2.º, art. 12). La caballería se ha colocado en la esplanada del muelle, y la infantería formaba carrera desde la entrada en la Plaza hasta el Real Palacio, en cuyo patio daba guardia de honor la compañía de artillería. En el muelle estaban el Sr. General 2.º Cabo, cuerpo de Estado Mayor y oficialidad de diversas dependencias del ramo de Guerra; la batería de S. Pedro ha hecho salva de trece cañonazos. El General ha pasado en coche por entre las tropas, acompañado del señor General segundo Cabo, y seguido de otros jefes militares, y luego despues de haber llegado á palacio, las tropas han desfilado delante de él, en el patio del régio alcázar.

Desde que en 1854 el Sr. D. Fernando Cotoner dejó de ser Capitan General de estas islas, ningún mallorquín hasta ahora habia desempeñado dicho cargo. El señor Weyler hace 20 años que estaba en Palma sirviendo en el cuerpo de Estado Mayor en clase de Teniente, y desde entonces, por sus campañas en Ultramar, en Valencia y en Cataluña, en que ha dado pruebas de valor y pericia, ha ido ascendiendo rápidamente, hasta llegar hace ya unos ocho años, al segundo grado de la jerarquía militar.»

De El Isleño:

«Dice un colega que el excelentísimo señor don Fernando Cotoner es la persona indicada para presidir el Círculo Conservador liberal, y que tolo el partido ha acogido con verdadero entusiasmo la designación del general Cotoner con su jefe.»

Por muchos conceptos merece el general Cotoner esta distinción.»

Noticias de La Opinion de ayer:

«Han fracasado las negociaciones para verificar la fusión de las tres compañías de vapores de esta matrícula.»

«Háblase al mismo tiempo de fusionar las dos sociedades Banco y Cambio mallorquines.»

«Siguese sin descanso la descarga del buque italiano que embarrancó hace días en cala Mayor y actualmente está varado frente a los molinos de Santa Catalina. A pesar de haberse alijado bastante no da señales de ponerse a flote, lo cual hace suponer es considerable la vía de agua que le obligó a embarrancar.»

De la Revista de Inca del día 21:

Precios corrientes en el mercado de ayer.

Trigo, á 21 pesetas hectólitro.

Cebada (ordi), á 14 id. id.

Avena (civada), á 12 id. id.

Habas, á 22 id. id.

Guijas, á 20'30 id. id.

Habichuelas largas y blancas, á 14'50 id. id.

Frijoles, á 14 id. id.

Maiz á 14 id. id.

Garbanzos, á 19'25 id. id.

Almendron, á 1'75 pesetas el kilogramo, siendo muy poco el presentado a la venta.

Del ganado de cerda no hacemos mencion por no haberse presentado; solo algunas lechonas se han exhibido poco solicitadas.

Aves de corral bastantes, pero caras.

Caballos, mulos y asnos, se han presentado muy pocas cabezas, Ganado lanar, poco y caro.

BOLETIN.

El número 2634 del periódico oficial contiene:

Programas generales de oposiciones á escuelas de primera enseñanza.

Circular á los Sres. Alcaldes para que se respete la propiedad intelectual, siempre que se trate de dar funciones dramáticas.

Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Palma durante el mes de Octubre último.

Venta de dos fincas situadas una en el término municipal de Llubi y otra en el de Maria.

Edicto judicial llamando á José Planells y Costa-Plana, de Ibiza, contra quien se sigue causa sobre robo.

Otro idem llamando al que se considere con derecho á una hacienda llamada Sa Mata, sita en el término municipal de S. José de Ibiza.

Otro de fiscal militar llamando al soldado Mateo Mir, desertor del Batallon Depósito núm. 3 de Reserva de Infantería de Marina.

Inscripciones en el Registro civil de Palma.

Edicto de fiscal militar llamando al patron y tripulantes del laúd que en la tarde del día 3 de Agosto último fué apresado en «Son Servera» por la barquilla «Pez», de esta Division de Guarda-costas.

COMUNICADO.

Llullmayor 20 Diciembre de 1883.

Sr. Director de EL BALEAR.

Muy Sr. mio y de mi mayor aprecio: Oportunamente dió cuenta V. en su apreciable periódico de algunas talas de árboles que tuvieron lugar en este pueblo, y últimamente del inicuo atentado cometido contra la persona de nuestro distinguido amigo D. Miguel Verdura y Pons, disparándole un arma de fuego al tiempo que estaba cenando con su familia dentro de su propio domicilio.

Muy sensible es, Sr. Director, para un pueblo como este, que estima en tan alto grado su honra y buen nombre, tener que confesar á la faz del mundo civilizado que existen, por desgracia entre sus moradores, almas ruines y miserables capaces de realizar estos crímenes que toda

persona bien nacida no puede menos de reprobar.

El pueblo, que tantas pruebas tiene dadas de su actividad y energía, no podía permanecer mudo y silencioso ante la gravedad de estos sucesos.

Los presidentes de las sociedades tituladas «La Protectora, El Casino de Llullmayor, La Juventud, La Tertulia, La Fraternidad, La Felicidad, La Union y La Confianza, autorizados por sus respectivas Juntas Directivas, acordaron celebrar una reunion extraordinaria, la que tuvo lugar el domingo próximo pasado á las cuatro y media de la tarde en el espacioso salón propiedad del municipio, que ocupa actualmente la escuela pública de niños y la biblioteca popular. Asistieron el Sr. Ecdónimo de esta parroquia D. José Oliver, el Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Mataró y muchísimas otras personas de valer y posicion social, á cuyo acto habian sido invitadas.

Presidió la reunion D. Pedro Antonio Socias y Mesquida como decano de entre los Señores Presidentes.

El Sr. Ecdónimo con facil y elocuente palabra manifestó que asistia con gusto á aquella numerosa y distinguida reunion, pero que su presencia no debía interpretarse en el sentido de favorecer este ó aquel bando político: que su ministerio era puramente de paz; que deploraba estos sucesos con toda la efusion de su alma y que estaba dispuesto á hacer todo género de sacrificios para la prosperidad y ventura de todos y cada uno de los moradores de Llullmayor.

En el mismo sentido se expresaron los Sres. D. Mateo Ripoll, D. Francisco Salvá de la Llapasa y D. Antonio Jaume y Garau que usaron despues de la palabra, anatematizando estos bárbaros atentados y ofreciendo su cooperacion y valia para salir en defensa de las propiedades y de las personas, haciendo abstraccion de toda cuestion política.

Enseguida se redactó por la mesa la siguiente protexta, que fué aprobada y firmada por la numerosa concurrencia: «Los infrascriptos, animados de vivísimo deseo de procurar el bienestar, la felicidad y el buen nombre de este pueblo nos hemos reunido y acordado reprobar toda tentativa intentada, ó posible, contra la vida, hacienda, tranquilidad y buen nombre de todos y cada uno de sus pacíficos moradores, y nos aliamos y comprometemos mutuamente para impedir, descubrir y perseguir todo atentado cometido ó que de hoy en adelante en dicho sentido se cometa.

Protestamos que una cosa es la política y otra la moral y la tranquilidad pública; hágase la primera dignamente y que jamás afecte á lo segundo. Aunque separados, siguiendo cada uno su bandera ó ideal político, nos unimos para reprobar el mal, alabar y bendecir el bien, para auxiliarnos mutuamente sobre esta sencilla y necesaria base que nos reclama no solo el espíritu religioso sino hasta el sentido comun.

Creemos, Sr. Director, que, con las anteriores líneas, la opinion pública, que, tal vez, pudiera ser desfavorable para el pueblo de Llullmayor, al fijarse en hechos de que sólo pueden ser autores algunos desalmados, á quienes el pueblo todo rechaza, quedará convencida de que no es Llullmayor el responsable de ellos.

Dándole las más expresivas gracias por el favor que nos dispensa insertando este escrito, nos repetimos atentos S. S. S. S.

Pedro Antonio Socias.—Mateo Ripoll.—Antonio Monserrat.—Sebastian Garau.—Miguel Munar y Puig.—Francisco Salvá y Salvá.—Miguel Salvá.—Pedro Antonio Mataró.—Juan Pastor.—Antonio Jaume.—José Oliver.—Miguel Vanrell.—Pedro Bennasar.—Mateo Gamundi.—Antonio Salvá y Salvá.—Pedro Francisco Clar.—Juan Tomás y Alonso.—Gabriel Clar.—Damian Salvá.—Agustin Servera.—Juan Mir.—Gabriel Serra.—Mateo Canellas.—Juan Ramis.—Por Mateo Pastor y por mí Nadal y Vidal.—Juan Vidal.—Antonio Mir.—Mateo Gamundi.—Sebastian Gamundi.—Antonio Sbert.—Pedro Francisco Sbert.—Miguel Barceló.—Agustin Talladas.—Miguel Munar y Duran.—Lorenzo Cirerol.—Miguel Salvá.—Antonio Mir y Contesti.—Bernardo Tomás.—Antonio Contesti.—Miguel Romaguera.—Juan Garcías.—Sebastian Cirerol.—Juan Puig.—Pedro Antonio Clar.—Sebastian Frigola.—Matias Mut.—Bernardo Contesti.—Juan Amengual.—Antonio Salvá.—Juan Garcías.—Antonio Sastre.—Juan Sastre.—Lorenzo Sastre.—Mateo Oliver.—Francisco Sastre.—Bernardo Clar.—Miguel Monserrat.—Por Sebastian Rubí y Salas, Jaime Mulet y Miguel Noguera y Salvá lo hace Antonio Monserrat.—Matias Llompard.—José

Matheu Forter.—Por la Sociedad de Socorros Mútuos el Presidente Mateo Ripoll.—Por la Sociedad La Tertulia, El Presidente Antonio Monserrat.—Por el titulado Casino de Llullmayor, El Presidente Pedro Antonio Socias.—Por la Sociedad la Juventud, El Presidente Jaime Caldé.—Por la Sociedad La Confianza, El Presidente Ignacio Barceló.—Por la Sociedad La Fraternidad, El Presidente Miguel Munar.—Juan Salvá y Salvá.—Julian Monserrat y Puig.—Pablo Vidal y C. I. fat.—Guillermo Stela.—Miguel Mataró.—Antonio Garcías.—Juan Garau y Puig.—Juan Verdura.—Martín Frau.—Por la Sociedad de trabajadores, La Felicidad El Presidente Juan Pastor.—Por la Sociedad de Canteros La Union, El Presidente Miguel Salvá.—Antonio Monserrat.—Pablo Salva.—Miguel Boscana.—Rafael Garcías.—Juan Cerdá.—Matias Tomás y Mojer.—Miguel Tomás.—Matias Tomas y Alonso.—Jaime Cardell.—Matias Mut.—Ignacio Barceló.—Sebastian Caldes.—Antonio Monserrat.—Antonio Puigserver.—Gabriel Mulet.—Jaime Garau y Sastre.—Miguel Mojer.—Damian Jaume.—Julian Puig y Duran.—José Gari.—Juan Llado.—Antonio Barceló.—Miguel Tomas y Duran.—Juan Puig.—Bartolomé Clar.—Honorato Puigserver.—Pablo Salva y Salva.

VARIEDADES

Un periódico norte-americano publica el siguiente curioso anuncio.

«Ayer un hombre se precipitó sobre una joven que pasaba por la calle de... En su mano blandia un largo puñal que introdujo hasta trece veces en el pecho de su victima. Despues el asesino huyó favorecido por las sombras, pero fué detenido por los agentes de la autoridad, que lo condujeron á la cárcel.

La victima, entretanto, era auxiliada por la autoridad, pero no estaba muerta ni siquiera herida. Porque llevaba un corsé de invencion americana, con patente exclusiva, verdadera coraza de acero y de ballenas, en la cual se habia embotado la punta del puñal.

A continuacion aparece el nombre del fabricante y el de la calle en que se venden los corsés.

Un epmerciante dirigiéndose á un pobre actor sin contrata.

—Esto es insufrible. No se vende nada.

—¿Qué se vende—contestaba el otro—Hoy he vendido yo mi gaban...

Un hombre arruinado decia á un amigo suyo, capitalista poderoso:

—Te he nombrado testamentario, ¿juras cumplir mi última voluntad?

—Lo juro—contesta el otro solemnemente.

—Pues bien: mi voluntad última é irrevocable es... que me des cinco mil duros.

Una mamá y su niña acaban de ver un cuarto desocupado, y se presentan al casero con ánimo de que se lo alquile.

—Debo advertir á ustedes—dice el propietario—que no quiero en mi casa gente soltera.

—Pierda usted cuidado—contesta la mamá—mi niña es casada y su protector tambien.

Dos «capitalistas» de los del dos se encuentran en el portillo de Embajadores: —¿Has comido? pregunta el uno al otro.

—Sí.

—¿Y qué has tomado?

—Una friolera: cuatro cucharillas del café del Sur.

Una señora muy amiga de recorrer iglesias, recorre cuatro, al volver á casa cae en que ha dejado en alguna de ellas el paraguas; vuelve á recorrerlas preguntando á los sacristanes por él; y al preguntar en la cuarta, el sacristan le dice que en efecto, allí le dejó y se le entrega.

—Gracias á Dios, exclama la señora, que he dado con un sacristan hombre de bien, pues los de las otras iglesias me han negado el paraguas protestando que no le habia dejado allí.

ADMINISTRACION

PRINCIPAL DE CORREOS DE LAS BALEARES. Cartas y periódicos detenidos en esta Administración por falta de franqueo desde el día 11 de Diciembre hasta el de la fecha inclusive.

Núm. 150, Miguel Martra, Figueras.—151, Francisco Gomar, Valencia.—152, José Rubio Galiano, sin dirección.—153, Isabel Pons, dirección ininteligible.—154, Teresa Barceló, sin dirección.—155, Juan Soler, Gerona.—156, Mechor Labrés, Barcelona.—157, Ricardo Bartsoli, idem.—158, Luis Puiggrós, Tortosa.—159, Antonio Trais y Vaurell, San Fernando.—160, Señores Llovet y Compañía, Grao de Valencia.

Palma 20 Diciembre de 1883.—El Administrador principal, Enrique Fajarnés.

PLAZA DE TOROS DE PALMA.

Funcion para mañana Domingo 23 de Diciembre a las 3 en punto de la tarde y si el tiempo lo permite por el afamado andarin Antonio Lalnez de Carriñena (Aragón), en competencia con el célebre corredor mallorquin conocido por RATA, dando 200 vueltas á la pista de 134 metros de longitud, jugándose la cantidad de 100 duros por cada parte los que serán entregados al que gane la apuesta de dicha carrera.

PRECIOS.—Entrada general 1 real.—Niños y soldados 60 id.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Funcion para hoy 22 Diciembre de 1883. FRA DIÁVOLO.

Precios en los días no festivos. Pácos sin entradas 4'50 pesetas.—Butacas con entrada 0'99.—Sillas con entrada 0'75.—Butacas sin idem 0'49.—Sillas sin idem 0'25.—Entrada general 0'50 céntimos.

Precios en los días festivos. Pácos sin entradas 6'00 pesetas.—Butacas con idem 1'50.—Butacas sin idem 1'00.—Sillas sin idem 0'75.—Delanteras sin idem 0'40.

Entrada general 0'50 pesetas. A las 7 y media.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy 22 Diciembre. LA FAVORITA.

Entrada general 1'25 pesetas.—Idem al paraiso 0'75.

A las 7 y media.

PÉRDIDA.

Esta mañana desde Sóller á Palma se ha extraviado una cartera que contenia billetes por valor de 300 duros, la persona que los presente en la calle de Zanglada, número 2, se le darán 20 duros de gratificación.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 21 á las 5 t. (Recibido á las 3'3 m.)

En el Congreso se discuten las Colonias Agrícolas. El señor Moret defiende al gobernador de Santander.

Los franceses se apoderaron de las cercanías de Sontay.

4 p⁸ interior: 57'80. Madrid 21 á las 7 t.

El Congreso ha suspendido sus sesiones con motivo de las fiestas de Pascuas.

En la discusión del mensaje se dará la batalla al Gobierno.

Los franceses han tenido 200 bajas en Sontay.

CIRCULO MERCANTIL.

Madrid 21.

4 p⁸ interior, contado, 57'80.

Id. id. fin corriente, 57'75.

Id. id. próximo, 58'05.

4 p⁸ amortizable, 71'30.

Empréstito de Cuba, 89'35.

Banco de España, 265.

Paris 4 p⁸ interior contado, 56'43.

Palma 4 por ciento, 57'80.

Barcelona 4 por ciento, 57'72.

Colonias 41'50.

Nortes, 106'00.

Alicantes, 92'50.

Orcases, 25'50.

Directos, 22'50.

Londres, 56'43.

Francias, 71'50.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Retger, San Pedro Nolasco, 7.

Almendros.

Los hay de superiores, de 3 años, en terreno seco y punto llamado *Son Mesquida*, término de Luchmayor. Los que deseen proveerse de dichos árboles podrán dirigirse a Miguel Verdura, calle del Borne, número 26, Luchmayor.

Almendros.

Los hay de muy buenos en terreno seco y punto llamado *El Puig de Buniferrí*, término de Luchmayor propiedad de D. Gregorio Clar (a) Claret. Los que deseen proveerse de dichos árboles tanto en pequeñas como en grandes cantidades podrán dirigirse en Luchmayor, calle del Cementerio, número 3.

Para alquilar.

Lo es el primer piso de la Casa Zeguan, calle de Serriá, número 21, que reúne las comodidades para una familia. Informarán calle de los Angeles, número 21.

PARA ALQUILAR

un primer y tercer pisos en la calle del Sol, número 41 y un tercer y cuarto en la de Apuntadores, número 8. Informará su propietario D. Juan Nicolau, calle de Apuntadores, número 8 principal.

Venta.

Se vende plantel de Almendras, del término *Son Sili*, su dueño vive calle del Sindicato, número 96.

A quien convenga.

Tanto se vende a plazos como a dinero contado, un Piano Vertical enteramente nuevo. Para ello pueden dirigirse a la calle de Pelaires, 86, 2.º, el cual informarán.

Venta de alcohol.

En la fábrica de destilación y refinación, establecida en Manacor se hallan de venta alcoholes de vino de mas de 40.º.

Para precio y demás informes dirigirse a las Oficinas de la Sociedad Agrícola Industrial y Comercial de Manacor, en esta ciudad ó en el despacho de la misma fábrica.

ANUNCIO.

Se halla de venta la propiedad llamada *Can Farró*, de cabida de 22 cuarteradas y media, situada en el término de Palma, lindante por la parte Sur con el predio el Rafal y por la parte Norte con la carretera de Sineu; dicha propiedad puede destinarse a regadío ó otros frutales y mayormente a la plantación de viñedo.

Se vende libre de censo y de todo gravamen, tanto en su totalidad como en pequeñas porciones, para su ajuste avisarse con D. Martín Rubí y Amengual, vecino del pueblo de Marratxí, comisionado para su venta.

PIANO

Tanto se vende como se alquila un Piano Vertical en muy buen estado en la calle de Sintas, número 12. 39

FINCA EN VENTA.

El que desee adquirir una finca situada entre Sta. María y Concell, lindante en la carretera, consistente en dos cuarteradas de terreno plantado de almendros, viña y otros frutales, en casa rústica y urbana, puede avisarse con su dueño de 8 a 9 de la mañana, y de 2 a 4 de la tarde.—Calle de Danús núm. 3 piso 3.º izquierda.

Un joven de 15 años,

robusto, sabe leer y escribir desea encontrar una farmacia ó boticario para servir, a practicado ya dicho servicio. Darán razón calle de la Pólvora, número 21, piso principal, junto al cuartel de Artillería.

BIBLIOTECA

DE

El Cosmos Editorial

21—MONTERA—M. P. DRID.

Esta biblioteca publica los novelas mensuales escogidas entre las que ven la luz en el extranjero, y alternadas con las de los mejores autores españoles.

Consta cada tomo de 400 a 500 páginas y se vende al precio de 2 pesetas 50 céntimos. Se admiten suscripciones a esta Biblioteca, y se sirven las obras a domicilio a los señores suscritores, ó se les remiten a provincias regalándoles además una obra cada trimestre.

Los pedidos de las obras se dirigirán al Administrador de *El Cosmos Editorial*, Montero, 21, Madrid, acompañando el importe en libranzas ó letras de fácil cobro.

PILDORAS HOLLOWAY

Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias a las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir a su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifican la sangre é impiden el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la curación de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Prof. J. Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 3.

VINOS DE LA BARONIA

DE BAÑALBUFAR.

PROPIEDAD DEL EXCELENTISIMO SEÑOR MARQUÉS DE LA CENIA.

Se espenden calle de San Jaime, número 8, a los precios siguientes:

	Pesetas.	Cénts.	Reales	Cénts.
MALVASIA-ALBAFLOR.				
Un litro.	1	50	6	»
Una botella.	1	75	7	»
Una arroba, equivalente a litros 16'133.	23	50	91	»
Un cuartin, idem a 26'24.	35	»	140	»
Un hectolitro.	145	»	580	»
MOSCATEL.				
Un litro.	1	»	4	»
MOLLÁ.				
Una botella.	1	50	6	»

NOTA. Los anteriores precios, excepto los de las botellas, se entienden sin envase. 6

Bodega Galdent

CUESTA DE SANTO DOMINGO.

Valdepeñas superior, a dos y medio reales la botella sin casco, y a tres reales litro.

Hay además toda clase de vinos y licores.

PARA NAVIDAD.

Venta por comision de vinos generosos añejos.

Moscotel, vino seco y mistela de moscatel a 6 reales botella, vino de fresa a 10 reales botella y rom a 16 reales botella.

Las ventas al por mayor con su baja de precios segun el pedido.

Agencia de los señores Cortes hermanos, Mariza, 60. 4—4

INTERESANTE.

Todo socio que tenga papeleta de la Lotería de Navidad, número 26001 al 26010 que vaya a cambiarse al encargado de la Sociedad Enrique Forteza, calle de la Platería número 59, porque hay equivocación de número.

NOTA. La equivocación que se sita en el anterior anuncio interesante consiste que el número 26003, no pudo adquirirlo por haber sido despachado al ir a recogerlo cuya falta de dicho número fué sustituida con el 2971.

El martes 18 a la una

de la tarde se estraviaron desde la calle del Sol al Crédito Balear cinco mil reales en billetes. Se darán 500 reales de gratificación a la persona que les devuelva a su dueño que es un jornalero de la fábrica de hielo de la plaza del Temple.

FÁBRICA

DE ALCOHOLES Y ANISADOS DE MANACOR.

En la calle de Pelsires, número 33, se venden anisados finos procedentes de es píritu de vino refinado, tanto en castañas de 4 litros, como al pormenor y sin envase.

EL SEGURO MALLORQUIN.

A tenor de lo que previenen los Estatutos y por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca a los señores accionistas para la general ordinaria que debe tener efecto en el despacho de la Sociedad el 27 de Enero próximo a las 11 de la mañana.

Palma 18 Diciembre de 1883.—El Director, Agustín Frau.

LA CORDELERIA ESPAÑOLA.

En Liquidación.

En cumplimiento del artículo 341 del Código de Comercio esta Sociedad ha pasado a todos sus accionistas un estado de la misma perteneciente al mes de Noviembre. Si alguno de aquellos señores no lo hubiere recibido sirvas avisarlo y se le facilitará en seguida.

Por La Cordeleira Española en Liquidación.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, Antonio Pomar.

Ocarinas.

En la Biblioteca Musical de la calle de Jovellanos, número 5, se acaba de recibir un gran surtido de Ocarinas fabricadas por el señor Casare Vicinelli individuo de los célebres concertistas conocido por Los Montañeses de los Apeninos.

Las personas que tenían encargadas, podrán pasar a recogerlas cuando gusten. Único depósito en Palma, Biblioteca Musical, 5, Jovellanos, 5

CASA DE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal.

Se alquilan habitaciones amueblada y sin amueblar a precios muy baratos. Se sirven comidas a precios convenientes. Trato esmerado y económico. 192

Remedio contra los sabañones ó sedas, instantáneo. Se espande calle de la Mision, número 15.

ALMACEN DE MUSICA

DE PERELLÓ.

19, Union, 19.

Además de las novedades ya publicadas, se acaban de recibir todas las que fueron ejecutadas por el célebre Sesteto, en nuestro Teatro, para Piano a 2 y 4 manos, Wals, Lento y Pizzicato, Regente Gavotta, Zampa, Sinfonía 1.º 3.º y 4.º Polonesa Marqués, y 1.º Lagrima, Rapsodia Húngara, Sinfonía Mignon, Serenata y Meditación Chapi, Sinfonías Tutti in Meschera, Poeta y Aldeano, Paragraph 3.º Morama Gavitta y Pavana de Luis XIII etc. Y además Tempestad Polka, Jota Viva Aragon, Zarzuelas para pequeños Teatros, y la célebre melodía titulada «Música Prohibida.»

Grandes rebajas desde el 50 al 70 p.º.

19, Union, 19.**MUEBLES**

DE

V I E N A .

En el almacén de muebles de Bernardo Obrador, se ha recibido ya el completo y variado surtido de dichos artículos y a precios muy ventajosos.

Los muebles recibidos son:

Sofas de todos colores y de varias dimensiones.

Balancines, id. id.

Sillones, id. id.

Lavatorios, id. id.

Camas que se desarmen.

Prensas.

Perchas de muchas clases, y una gran variedad en sillas de muchísimos dibujos, y a precios nunca vistos.

Plaza de Cort.**Se ha perdido una pe-**

rra mezcla de galgo y podenca. En esta imprenta darán las demás se as a quien avise tenerla entretenida.

LA VERDADERA CIENCIA ESPAÑOLA.
Biblioteca Económica — Administración: Calle de los Angeles, núm. 14.—Barcelona.

Esta biblioteca, fundada para resucitar autores que nunca debían haber caído en olvido, en sus tres años de existencia, ha merecido las bendiciones de todos los Prelados y los plácemes de todos los amantes del saber. Tiene divididas sus obras en dos secciones: una castellana y otra latina.

En la Sección castellana ha publicado: obras de Fr. Tomás de Jesús, 3 tomos; de Malon de Chaldé, 2 tomos; del P. Ribadeneyra, 1 tomo; del P. Nieemberg, 3 tomos; del P. Alvarado, 6 tomos; del P. Gumilla, 2 tomos; de Fr. de Quevedo, 1 tomo; del P. Larramendi, 1 tomo; del Beato Orozco, 2 tomos; del P. Rojas, 1 tomo; de Fr. Diego de Estella, 5 tomos; de San Juan de la Cruz, 4 tomos; del D. D. Juan Huarte, 1 tomo; de Calderon de la Barca, 1 tomo; de Fr. Diego de Estella, 3 tomos; y de Fr. Juan Interian de Ayala, 3 tomos.

En la sección latina ha editado las obras del P. Maldonado, 10 tomos; del Beato Orozco, 2 tomos; del P. Ludovico Lossaca, 10 tomos; del P. Francisco Suarez, y 6 tomos de Patrología Hispana. PP. Seculo IV.

Para el año próximo tiene preparadas: Libro de la Imitación de Cristo Nuestro Señor, del P. Arias; El Monasterio, de Cristóbal de Villón; La Retórica Cristiana, del P. Granada; Las Guerras de los Estados bajos, por D. Carlos Cooma; Las Misiones de la Compañía de Jesús en China y Japon, por el P. Guzman; Cartas de San Francisco Xavier y La Guerra del Palatinado, por Franco Ibarra.

En la sección latina, la continuación de la Metafísica del P. Suarez.

Abre, además, una suscripción especial para la Sagrada Biblia que contiene: Texto latino de la Vulgata. Texto bíblico castellano del Ilmo. Torres Amat y notas del Ilmo. Scio de San Miguel, armonizando y aclarando los comentarios con los trabajos conocidos ya del insigne P. Fita de la Compañía de Jesús y otros de renombrados autores.

Los precios generales de suscripción son: Sección castellana 9 ptas. al año para los tomos en rústica y 12 ptas. para los tomos en media holandesa; Sección latina, 22'50 pesetas rústica, al año, y 25'50 ptas. media holandesa. A los que se suscriban a ambas secciones se les abonará un 30 por 100.

Las obras sueltas castellanas, vendense a 5 rs. tomo rústica y 6 rs. media holandesa.

Las obras latinas, a 9'50 rs. tomo rústica, y 10'50 media holandesa.

Se suscribe en esta publicación en la imprenta de D. F. Guasp, quien facilitará prospectos y dará cuantas explicaciones se deseen; como igualmente en la librería de D. H. A. Coa.